



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00399-00. DIVORCIO CONTENCIOSO vs CARMEN JOSEFA GALVIS CHAPARRO

INFORME DE SECRETARIA. En la fecha pasa a Despacho de la señora Juez, con escrito de la Notaria Única del Circuito de Girón –Santander. Sírvase proveer

Nalyibe Lizeth Rodriguez Sua

Oficial Mayor

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2392

Santiago de Cali, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 760013110010-2019-00399-00 –**DIVORCIO CONTENCIOSO**

Visto el informe secretarial se procederá a glosar para que obre y conste el oficio 1276 proveniente de la Notaria Única de Girón Santander donde allega el registro civil de matrimonio identificado con indicativo serial No. 03966391 con la nota marginal ordenado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

GLOSAR para que obre y conste la comunicación oficio No. 1276 del 21 de octubre de 2022 proveniente de la Notaria Única de Girón Santander.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8880329631c17df2799d95e61dce79a7cb0192cd66e902dd7d9b40a4032eaec**

Documento generado en 08/11/2022 08:10:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>